

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



2

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

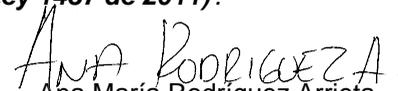
Estado No. 155

Fecha: 13 de noviembre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 20130025300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelly Cristina del Carmen Marmolejo Paternina	Municipio de Toluviéjo	12/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce a la apoderada de la demandante	<a href="#">Clic aquí</a>
2	700013333006 20130025400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nancy del Carmen Montes González	Municipio de Toluviéjo	12/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce a la apoderada de la demandante	<a href="#">Clic aquí</a>
3	700013333006 20130026200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ludmyla de la Espriella de Rosales	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y de Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	12/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce al apoderado de la demandante	<a href="#">Clic aquí</a>

4	700013333006 20130026500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lenys María Bertel Rocha	Municipio de Toluviéjo	12/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce a la apoderada de la demandante	<a href="#">Clic aquí</a>
---	-----------------------------	--	--------------------------	------------------------	------------	-----------	---	---------------------------

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. Se publica hoy, 13 de noviembre de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.

  
Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria